

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10240

ARIAS GARCIA, *Diego*; hijo de Diego y Demetria, natural de Balsapintada, de estado casado; profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Los Molinos (Cartagena); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Murcia, quien tiene decretada su prisión por auto de 20 de Septiembre último en la causa número 72 de 1916 seguida en el Juzgado de Cartagena. 14734

10241

ARREY SERRAT, *Juan*; natural de San Juan de las Abadesas, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la plaza del Borne, 10, bajos; procesado por hurto en causa número 605 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 14721

10242

BENAVENT NAVARRO, *José*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Cádiz, número 23, segundo; procesado en causa número 196 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14757

10243

BLASCO MARIA, *Vicente*; domiciliado últimamente en Toulousse (Francia); comparecerá, en término de ocho días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Carlet y su partido á prestar declaración en el sumario número 1 del corriente año, sobre falsedad de un telegrama, que en dicho Juzgado se instruye. 14731

10244

BUENO RICO, *Gabriel*; hijo de Francisco y de María, natural de Villanueva del Rosario, de treinta y seis años, ambulante, vecino de Huelva, en la Posada de Millán; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta capital, para que responda de los cargos

que tiene en causa número 534 por hurto, rollo número 1.538 del año de 1914. 14735

10245

CANOVAS VILLALONGA, *Eugenio*; hijo de Eugenio y de María Josefa, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en El Algar (Cartagena); procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, con el fin de requerirle para que haga efectiva en el acto la suma de 125 pesetas, á que ha sido condenado por la Audiencia Provincial de Murcia, en causa seguida en este Juzgado con el número 74 de 1915. 14732

10246

CASADO DIAZ, *Francisco*; natural de Torrijos (Toledo), profesión herrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, 25; procesado por hurto, sumario 639 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 14739

10247

CHAFER LLOBREGAT, *Manuel*; natural de Balbaste (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Ramón y Ramona; domiciliado últimamente en la calle Padre Seigi, 47, tienda; procesada por hurto; comparecerá, en el término del quinto día, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial, sito en el Palacio de Justicia. 14723

10248

DASI PEREZ, *Rafael*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 21, bajos; procesado por lesiones en causa número 175 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 14720

10249

DESTELFORE, *Pierre*; natural de Luxemburgo, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Pierre y Josefina; domiciliado últimamente en Luxemburgo, desembarcado en el puerto de Valencia en Septiembre de 1913; procesado en causa número 287 de 1913, por el delito de atentado á la Autoridad, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14756

10250

ESCUDERO DIAZ, *Domingo*, conocido por Alejandro; de cuarenta y ocho años, de estado viudo, natural de Cascante, provincia de Navarra, profesión jornalero, hijo de Vicente y Rosa; domiciliado últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires, número 28; comparecerá ante el Juzgado de Marchena, sito en la calle de Coullant Valera, número 28, en el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para la práctica de cier-

tas diligencias en causa por robo de cañoneras, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 14746

10251

EXPOSITO, *Antonio*; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión músico, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de la aludida capital, para ser constituido en prisión. 14727

10252

FARRES ROCA, *Santiago*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años, hijo de José y Petra; domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 3, tercero; procesado por desórdenes públicos y resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14725

10253

GUERRERO NIETO, *Antonio*; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Antonio y de María; de veintinueve años, vecino de Huelva, en las Colonias; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda de los cargos que tiene en causa número 129, por atentado, rollo número 317 del año de 1917. 14736

10254

HELGESAR, *Jorgen*; natural de Hahgenmd, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, hijo de Suen y de Elena; domiciliado últimamente en Hahgenmd, desembarcado en el puerto de Valencia en Septiembre de 1913; procesado en causa número 287 de 1913, por el delito de atentado á la Autoridad, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14755

10255

LOPEZ HERNANDEZ, *José*; hijo de Vicente, natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Antón (Cartagena); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Murcia, quien tiene decretada su prisión por auto fecha 20 de Septiembre último, dictado en la causa número 72 de 1916, seguida en el Juzgado de Cartagena. 14733

10256

LUSTRES RIVAS, *Manuel*; natural de Santa Eugenia de Ribera (La Coruña), hijo de José y de María, de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 78, principal; procesado por delito de imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14738

10257

MARTORELL ALBERT, *José*; natural y vecino de Picassent, de veintisiete años,

de estado casado, profesión labrador; procesado por estafa, sumario número 76 de este año; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio legal. 14752

10258

PACHECO RODRIGUEZ, Antonio; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14722

10259

PEÑA DIEZ María de la; natural de Madrid, de estado casada, profesión pantalonera, de veintinueve años, de estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regulas, color del rostro sano; domiciliada últimamente en la calle del Peñón, número 3; procesada por hurto, uso de cédula ilegítima y de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de lo Inclusa, de esta Corte, para ampliarle su declaración indagatoria. 14742

10260

PEREZ CARRACEDO, Brigida, (a) La Cacierrera; de veintinueve años, de estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Ramón y Juana, natural y domiciliada en Alcañices, de estatura alta, pelo rubio, nariz larga, picada de viruelas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto. 14747

10261

RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión escribiente, de veintitrés años, de estatura regular, pelo rubio, viste traje color plomo, sombrero gris, zapatos negros, sin bigote y ojos azules, procesado en causa número 352 de 1917 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 815 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14754

10262

SABARTES MORENO, Juliana; natural de Madrid, de estado casada, profesión guarnicionera, de veintisiete años, de estatura alta, pelo castaño, ojos oscuros, nariz proporcionada, color del rostro sano; domiciliada últimamente en Aragón; juzgado por hurto, uso de cédula ilegítima y de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de lo Inclusa, de esta Corte, para ampliarle su declaración indagatoria. 14741

10263

SANTANA RAMOS, José; de veintiocho años, hijo de Francisco y Librada, natural de Villanueva de Tapia; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo, de Málaga. 14745

10264

SANTISTEBAN GONZALEZ, Victoria; de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Muniáin (Navarra); domiciliado últimamente en Dos Caminos, Venta, número 12, primero (Vizcaya), hijo de Saturnino y Balbina; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14760

10265

SISÁ SALVAT, José; hijo de Inocencio y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Aragón, número 39, solar; procesado por hurto en causa número 229 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 14726

10266

SITJAR ESTRAGUES, Josefa; natural de Girona, de estado viuda, profesión jornalera, de cuarenta y dos a cuarenta y seis años, hija de Manuel y Ana; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tapias, número 14, segundo-segunda; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión contra la misma dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 14718

10267

TORRENS ABOLME, Bautista; natural de Uldecona (Tarragona), de estado casado, profesión hilador, de veintidós años, hijo de Bautista y Nicolosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Metjes, número 13, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia. 14724

10268

BATISTA, José María; natural de Caminha (Portugal), de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Ayudante de Marina de La Guardia, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado en rebeldía.—La Guardia, 26 de Octubre de 1917.—Joaquín Jáudenes. JM—4447

10269

CORBATO DIAZ, Aurelio; hijo de Martín y de Manuela, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, su estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas espesas, ojos negros, nariz abultada, barba poblada, boca grande, color sano, frente despejada, aire resuelto, producción buena; señas particulares: presenta una cicatriz en la parte baja de la nariz y otra en la mejilla izquierda, y procesado por el delito de insulto de obra a superior; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo

apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JM—4501

10270

LOPEZ RODRIGUEZ, Serafin; hijo de Angel y de Benita, natural de Reigada, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Reigada; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Antonio Ramos Casas, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—4446

10271

MALVAR GARCIA, José; hijo de Manuel y de Serafina, natural de Santa Eulalia, provincia de Pontevedra, vecindado en Santa Eulalia, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Puenteareas, provincia de Pontevedra, Capitán General de la octava Región, nació en 1.º de Noviembre de 1895, de oficio labrador, de veintidós años, su religión Católica Apostólica Romana; domiciliado últimamente en Santa Eulalia, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lorenzo Pérez Miguel, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Lorenzo Pérez Miguel. JG—4445

10272

MARTIN BRANCO, Valentín; natural de Caminha (Portugal), de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Caminha (Portugal); procesado por delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, don Joaquín Jáudenes y Bárcena, Ayudante de Marina de La Guardia, bajo apercibimiento de que, si no lo verificare, será declarado en rebeldía.—La Guardia, 26 de Octubre de 1917.—Joaquín Jáudenes. JM—4448

10273

VALLINA SUAREZ, José; hijo de José y Celestina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gijón, soldado perteneciente a la Comandancia de Artillería de Melilla, movilizad como picador de carbón y agregado al Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, el cual se encuentra sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Pedro Lizauz y Lacave, de guarnición en Gijón.—Gijón, 31 de Octubre de 1917.—Pedro Lizauz. JG—4450

10274

A los individuos que el día 4 de Junio de 1913 abandonaron un falucho desconocido, cargado con bultos de tabaco de contrabando, que fué apresado el citado día en aguas de Campos (Baleares), por agentes de la Compañía Arrendataria de

Tabacos, á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo, y caso de no verificar dicha presentación serán declarados rebeldes.—Palma, 5 de Noviembre de 1917.—Rafael Montojo.

JM—4727

19275

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y ocho hultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fué aprehendido por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 4 de Junio de 1913 en aguas de Campos (Balears), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo, y caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciar de Marina.—Palma, 5 de Noviembre de 1917.—Rafael Montojo.

JM—4728

10276

ALONSO FERVENZA, *Elisardo*; hijo de José y de Genoveva, de veinte años, de estado soltero, natural de Santomé, vecino de Brea, para que en el plazo de sesenta días se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos é imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, con arreglo á lo prevenido en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Marín, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos.

JM—4720

10277

BAILON MEDEIROS, *Sergio*; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Medeiros, Juzgado de primera instancia de Verín (Orense), de veinticuatro años; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tardix, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde. Larache, 3 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme.

JG—4713

10278

BALTASAR ATMELLA, *Juan*, (a) *El Graba*; su profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Massini, número 4, primero primera; procesado por los sucesos ocurridos en Sans el día 13 de Agosto de 1917; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías y Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Elías.

JG—4683

10279

BELMONTE TOMILLERO, *Kateo*; hijo de Juan y María, natural de Lorca (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción

buenas; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto á expediente por haber faltado á concentración para el día 15 de Agosto último; comparecerá, en término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor, D. Tomás Martí Morer, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 8 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Tomás Martí.

JG—4703

10280

BERNABÉ PEREZ, *Ernesto*; hijo de Antonio y Josefa, natural de La Línea (Cádiz), oficio calderero, de veintiséis años, estado soltero, estatura 1,682 metros, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buenas; soldado de Infantería de Marina con destino en el Regimiento Expedicionario, de guarnición en Larache (Africa), y en la actualidad sujeto á expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Manuel Gómez Cantos, sito en la Plaza de Larache, patio de la Comandancia Militar, advirtiéndosele que, en caso de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Larache, 12 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Gómez.

JG—4719

10281

CANDÓN CASADO, *Juan*; de profesión fogonero preferente de la Armada, hijo de Juan de Dios y Petrania, natural de Medina-Sidonia, de cuarenta y cuatro años, estado casado, de oficio zapatero; procesado por desertión; se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.—Carraca, 16 de Noviembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—4690

10282

CAPITAN y tripulantes que lo eran del vapor español *Patricio* en la noche del 16 de Mayo último; comparecerán, en el plazo de quince días, en esta Ayudantía de Marina y ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Enrique López de Perea, al objeto de prestar declaración en la causa número 215 del corriente año, en averiguación de las responsabilidades que puedan existir por la muerte del primer maquinista del citado buque, D. Manuel Llahues, al ser cañoneado por submarino buquecanta, apercibiéndoles de los perjuicios á que hubiere lugar.—Denia, 16 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Enrique López Perea. JM—4702

10283

CATALA TORRES, *José*; hijo de José y de María, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; señas, cuerpo regular, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en Ibiza; procesado por su falta de presentación para pasar á servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Ibiza, D. José Mira-

les Bernabeu, á responder en causa que por prófugo se le instruye.—Ibiza, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—4707

10284

COLL TORRENS, *José*; hijo de José y de María, natural de San Jaime de Uoving, provincia de Tarragona, de veintitrés años; estatura 1,630 metros, avocinado en su pueblo; faltó á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Alfredo García Veas y Madero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Noviembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo García Veas. JG—4688

10285

CONILL ESCOIN, *José*; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Benicasim (Castellón), de estado viudo, profesión marinero, de veintiséis años, estatura alto, complexión robusta, pelo y cejas castaño, usa bigote rubio, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—4679

10286

CORBATO DIAZ, *Aurelio*; hijo de Martín y Manuela, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, estatura 1,700 metros, pelo y ojos negros, cejas espesas, frente despejada, nariz abultada, boca grande, barba poblada, color sano, aire resuelto, producción buena, con una cicatriz en la parte baja de la nariz y otra en la mejilla izquierda; procesado por la falta grave de desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—4721

10287

CORTIZO BONDOSA, *Manuel*; hijo de Domingo é Ignacia, natural de Ceulle, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Avión, provincia de Orense; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Manuel Varela Castro, en Larache; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 13 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Varela. JG—4715

10288

FERNANDEZ SUERO, *Manuel*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Gijón

(Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, estatura baja, complexión robusta, ojos claros, pelo, cejas y bigote rubio; frente, nariz y boca regulares; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—4682

10289

GONZALEZ LOPEZ, *Gabino*; hijo de Pedro y Josefa, natural de Becenal, Ayuntamiento de Navia de Luarna (Lugo), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiocho años, estatura 1,546, color trigueño, pelo negro, cejas y ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barbilampiño; domiciliado últimamente en Embernaldas (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Joaquín Esteller Muñoz, residente en el Campamento del Mensak (Alcazarquivir), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Nayera-Tuala, 1.º de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Esteller. JG—4706

10290

GONZALEZ PEREZ, *José*; hijo de Andrés y Ramona, natural de Marina, Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), de veintinueve años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Luis Folla Cisneros, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Folla. JG—4695

10291

GUALDO GUMÁ, *José*; hijo de Juan y Carmen, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, don Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—4678

10292

HUIDOBRO MACHO DE QUEVEDO, *Manuel*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Navarrete (Logroño); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Mingo Portillo, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Noviembre

de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Mingo. JG—4712

10293

JIMENO NAVARRO, *Francisco*; hijo de Miguel y Carmen, inscripto de este Trozo, natural de Algimia (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado en Valencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho inscripto instruyo.—Valencia, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—4731

10294

LATRE MAREIN, *Juan*; hijo de Emilio y Pilar, natural de Zaragoza, profesión vendedor ambulante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boque, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 8 de Noviembre de 1917.—Bautista Boque. JG—4709

10295

LLORET PEREZ, *Manuel*; hijo de Juan y Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, estatura regular, complexión buena, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Benidorms (Alicante); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4681

10296

MAOJO VIDAL, *Luis*; hijo de José y Teresa, natural de Alp (Gerona), profesión panadero, de veintitún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto en el vapor *Ausias-March*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4680

10297

MARTIN GARCIA, *Angel*; natural de Barbenita (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, don Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Noviembre de 1917.—Mateo Trillo. JG—4733

10298

MARTIN OLMEDO, *José*; profesión fogonero de la Armada, natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en

Cartagena; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 15 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—4687

10299

MARTIN SANCHEZ, *Antonio*; hijo de Teófilo y María, natural de Aldeavila de la Ribera, Juzgado de primera instancia de Vitigudino, provincia de Salamanca, de treinta y cuatro años; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tardix, 29 de Caballería, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 3 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—4714

10300

MENDEZ LEMA, *Victoriano*; hijo de Luis y Dolores, profesión cantero, natural de Cereijo, Ayuntamiento de Vimianzo, provincia de La Coruña, de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Germán Martínez Peña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Martínez. JG—4709

10301

MONGE CASTEL, *Manuel*; hijo de Antonio y Mariana, natural de Vila (Lérida), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Arbias (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, ordenado para los días 15 de Agosto de 1917; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Jiménez Algora, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Jiménez Algora. JG—4716

10302

MORLA, *Vicente*; hijo de incógnitos, natural de Mahón, provincia de Baleares, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, estatura 1,646 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Mahón (Menorca), provincia de Baleares; procesado por haberse ausentado del punto de su residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Jaime Sampol Mercader, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 13 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Jaime Sampol. JG—4724

10303

MOTES BARES, *Vicente*; hijo de José y de Josefa, natural de Tamarite de Li-

tera, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boque Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jac, 8 de Noviembre de 1917.—Bautista Boque. JG—4708

10304

NEMESIO CROSA, Saturnino; hijo de Juana; natural de Lousada, Ayuntamiento de Germade, provincia de Lugo, de veintisiete años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, D. Ricardo Molezún Núñez, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Molezún. JG—4699

10305

PENELO DORADO, Aniceto; hijo de Francisco y Josefa, profesión jornalero, natural de Alvaredo, Ayuntamiento de Bateiro, provincia de Lugo, de veintitrés años, de estado soltero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, D. Manuel Patiño, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Noviembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4685

10306

PENA MONTANÉ, José; hijo de Benito y María, natural de Loriguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en Rubio del Canto (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, ordenada para el día 15 de Agosto de 1917; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ramón Jiménez Algora, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón J. Algora. JG—4717

10307

PEREA GALAN, Antonio, y Juan Miñarro La Rosa; de oficio panadero, embarcados ejerciendo su oficio como particulares en los buques de guerra *Numancia*, desde el 23 de Agosto de 1898 hasta el 27 de Marzo de 1908, el primero, y el segundo en el *Lepanto*, desde 13 de Julio de 1898 hasta 27 de Noviembre de 1899, que embarcó en el *Pelayo*; los cuales comparecerán, en término de treinta días, para prestar declaración como testigos en causa que por avería de 7.668 kilogramos de galletas se instruye, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, en comisión en Infantería de Marina, D. Manuel González Eady, en el Cuartel de San Carlos—Ogdo en San Fernando a 10 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel González Eady. JM—4729

10308

PORTELA DIAZ, Manuel; hijo de José e Inocencia, natural de Montes, Ayuntamiento de Triacastelo, provincia

de Lugo, de estado soltero, de veintiséis años, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz algo chata, boca regular, barba poca y picado de viruela; domiciliado últimamente en Arcila; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, D. Fortunato Gimeno de Pedro.—Arcila, 4 de Noviembre de 1917.—Fortunato Gimeno. JG—4677

10309

PEREZ SANTANA, José; hijo de José y Rosario, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de veintidós años, de estado soltero, marinero de segunda clase de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 13 de Noviembre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Manuel Buada. JM—4691

10310

RABASA Y ROCA, Evaristo; hijo de Joaquín y Antonia, natural de Sans (Barcelona), de estado viudo, profesión fogonero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 12 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4692

10311

RAMOS MARTINEZ, Manuel; marinero de la Armada, natural de Viatar (Almería), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Extremadura*; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Germán Argüelles Ríos Suárez, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 16 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—4686

10312

RIVEIRA LOPEZ, José; hijo de Pastor y María Josefa, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Germade (Lugo), de treinta años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 5, D. Alvaro Sueiro Villarino, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Sueiro. JG—4694

10313

ROBLES MARTINEZ, Antonio; natural y vecino de Santiago de la Espada (Jaén) de estado soltero, de veintitrés años, de oficio pastor; domiciliado últimamente en su pueblo, y, según noticias, ha emigrado a Francia hace poco tiempo; comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Gobierno Militar de esta Plaza, en el término de treinta días, desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de esta Plaza, D. Alfonso Carrión Plana, para prestar declaración en la causa número 4.353 que se le instruye por el supuesto delito de falso testimonio, en la causa núma-

ro 3.086 que un Juez militar instruye por denuncia de una Sociedad dedicada a librar mozos del servicio militar por medios ilícitos, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el término fijado, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Jaén a 15 de Noviembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Carrión. JG—4710

10314

RODRIGUEZ DIAZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Lugo, provincia de idem, de veinticuatro años; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Larache, 3 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG—4711

10315

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ramiro Marsa; hijo de Ramón y de Manuela, del Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de veintisiete años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel García Baquero, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Octubre de 1917. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel García Baquero. JG—4693

10316

RONCO LOPEZ, Modesto; hijo de José y de Francisca, profesión dependiente, natural de Muras, Ayuntamiento de Muras, provincia de Lugo, de veintinueve años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Folla Cisneros, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Folla Cisneros. JG—4696

10317

SANCHEZ BORDERAS, Manuel; hijo de Andrés y Orosia, natural de Baraguas, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Baraguas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trigo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Noviembre de 1917.—Mateo Trillo. JG—4732

10318

SERRA PLANELLA, José; hijo de Pedro y Rosa, natural de Batet (Gerona), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Olot (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración el día 1.º de Agosto último para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor,

Sr. Tomás Martí Morer, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Figueras, 8 de Noviembre de 1917. — El Juez instructor, Tomás Martí. JG—4704

10319

SOUTO DOVAL, Ramón; hijo de José y Ramona, profesión labrador, natural de Damos, Ayuntamiento de Nogales, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en Damos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Germán Martínez Peña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 10 de Noviembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Germán Martínez. JG—4697

10320

TIRADÚ MITJA, Juan; hijo de Isidro y Ramona, licenciado por inútil, natural de Olot, provincia de Gerona, de cuarenta años, estatura 1,525 metros, pelo y cejas castaños, producción buena; domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona); con el fin de notificarle la resolución recaída en el expediente instruido por la falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Mariano Morote Saeiro Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, ó en la Alcaidía del pueblo donde se encuentra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 12 de Noviembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—4705

10321

TRASORRAS MURADOS, Dionisio; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Balonga, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de veintisiete años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Pastoriza (Lugo); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Germán Martínez Peña, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 11 de Noviembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Germán Martínez. JG—4698

10322

VAZQUEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Peñarubia, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, de veintitrés años, de estado soltero, de estatura 1,660 metros; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, ante D. Mamerto Vecino Ordóñez, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, á responder á los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le instruye, pues de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — La Coruña, 12 de Noviembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—4684

10323

VEIGA MOSCOSO, Rosendo; hijo de Carlos y de Benita, natural de Cillero, Ayuntamiento de Barreiro, provincia de Lugo, de treinta y cinco años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Fernández España, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 30 de Octubre de 1917. — El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Fernández España. JG—4730

10324

YUR COSTA, José; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Ibiza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años, estatura 1,625 metros, color sano, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mahón (Menorca), provincia de Baleares; procesado por haberse ausentado del punto de su residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Jaime Sampol Mercadal, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Mahón, 12 de Noviembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Jaime Sampol. JG—4723

ALGECIRAS

ALGECIRAS

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de cuatro postes indicadores de hectómetro, hurtados en el trozo de carril del kilómetro 174 al 176, ó sean los números 3 y 4 del 174, número 9 del 175 y número 2 del 176, la noche del 31 de Octubre último al 1.º de Noviembre actual, propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 163 de este año, por el delito de hurto.

Algeciras, 19 de Noviembre de 1917. — Antonio Núñez de Castro. — El Secretario. JO—14715

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de cuatro bidones de carburo, vacíos, hurtados la noche del 30 de Octubre último del patio del Almacén de Vías y Obras de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y caso de ser habidos, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 162 de este año, por el delito de hurto.

Algeciras, 19 de Noviembre de 1917. — Antonio Núñez de Castro. JO—14766

ALICANTE

D. Antonio Aguilar García, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento ejecutivo hipotecario, promovidos por el Procurador D. Juan Languela, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alicante, en concepto de pobre por estar declarada establecimiento benéfico por Real orden de 3 de Marzo de 1910, contra D. Juan Pareja García para el cobro 33.131 pesetas 51 céntimos, intereses y costas, en cuyo procedimiento se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa situada en esta ciudad, calle de Maldonado, número 9, con fachada á la de Toledo, en su piso segundo, señalada con el número 30, comprensiva de planta baja y dos pisos altos, ocupa una superficie de 332 metros 39 decímetros cuadrados; linda por frente con la calle de Maldonado en una línea de fachada de 10 metros 30 centímetros por la derecha, saliendo con casa número 7 de la calle de Maldonado, propia de D. Miguel Lorente, y además los pisos altos con patio descubierta de la casa de los herederos de D. Esteban Eratona, y casa del hipotecante D. Juan Covada, señalada con el número 28 de la calle de Toledo, formando la pared de medianería tres rectas, la primera de 14 metros, la segunda de siete metros 50 centímetros y la tercera de cuatro metros 80 centímetros, que en junto hacen 26 metros 30 centímetros; por la izquierda, parte con la casa número 11 de la calle de Maldonado, propia de doña Luisa Lassaet, en la longitud de tres rectas de pared medianera, una de 13 metros 30 centímetros, otra de dos metros 30 centímetros, y otra de tres metros 50 centímetros, y parte con casa de D. Enrique Limiñana, en una recta de pared medianera de 12 metros 60 centímetros, y por la espalda, parte con la calle de Toledo, en una extensión de fachada de nueve metros, y parte en una longitud de ocho metros 50 centímetros con la casa número 32 de la calle de Toledo.

Fecha de la subasta y condiciones.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audencia de este Juzgado, el día 31 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 78.240 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Alicante, á 24 de Noviembre de 1917. — El Juez de primera instancia, Antonio Aguilar. — El Secretario, José Gómez. JC—306

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la madrugada del 10 del actual fueron

hurtadas de junto al embarcadero de la estación férrea de esta ciudad, tres cajas de petróleo, marca C. P., correspondiente á la partida de pequeña velocidad número 5.832, compuesta de cinco bultos, remitida por Foncada y Prot, de Camas, para E. Puente, de esta ciudad, ignorándose quién sea el autor ó autores del hecho.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las tres cajas de petróleo sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el número 124 del corriente año, con motivo del expresado hecho.

Almeдралеjo, 20 de Noviembre de 1917.
Manuel Mesa Chaix. JO—14767

ANTEQUERA

En la noche del 1.º de Junio último y en la posada de Enrique López, en esta ciudad, le sustrajeron á Miguel Aranda Gil, del bolsillo interior del chaleco, una cartera con cuatro duros en plata y las cédulas personales de Isabel López Pérez, de Alonso Aranda López y del Aranda Gil, á más de varias cartas, ignorándose quién fuese el autor de la sustracción.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que, por la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de lo reseñado y, habido, se ponga á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Antequera, 23 de Noviembre de 1917.—
Joaquín González Mariño. JO—14768

ASTORGA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 28 del actual año, sobre robo de una pipa de vino de 75 kilos, de la estación del ferrocarril del Norte, de Astorga, el día 25 de Marzo último, marca K. C., expedición pequeña velocidad 1.409, procedente de la Rua Peñín para la Pola de Siero, acordó se cite á D. Luis Fernández y á D. Angel Núñez, vecinos de Mombriego Meduey, de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de recibirles declaración acordada, y en su caso ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Astorga, 23 de Noviembre de 1917.—
Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.
JO—14769

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, y serneга á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un saco de trigo con peso de 100 kilogramos, hurtado el 11 al 12 del actual en la estación de Almorchón, el que, caso de ser habido, pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición.

Castuera, 22 de Noviembre de 1917.—
Lorenzo Caballero Romo.—Por su mandado, Francisco Fernández Galera.
JO—14807

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que se reseñará, sustraído el 15 del actual, de Boadilla, perteneciente á Fernando Martín Hernández, sobre cuyo hecho instruyo sumario, poniendo á disposición de este Juzgado, caso de ser habido dicho semoviente, así como la persona en cuyo poder se halle si no justifica su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Un burro, de cuatro años, alzada un metro 16 centímetros, pelo jobato, raya de cruz y espinazo.

Ciudad-Rodrigo, 22 de Noviembre de 1917.—Luis Pomares.—Licenciado José V. Ballesteros. JO—14772

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que á continuación se reseña, el cual fué sustraído el día 17 de Octubre último, del sitio denominado El Serrano, término de Manzanares el Real, propiedad de D. Francisco Getino, vecino de Madrid, y asimismo procedan á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un macho mular, pelo castaño oscuro, cerrado, quebrado de patas.

Colmenar Viejo, 24 de Noviembre de 1917.—Acacio Charrin y Martín Veña.—
Diego Cano. JO—14809

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia é instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se procedan á la busca y rescate de tres sacos de trigo que fueron sustraídos de un vagón de la estación férrea de Moreda, el día 17 del actual, y habidos que sean, se pongan á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 179 se instruye.

Iznalloz, 24 de Noviembre de 1917.—
José Ruiz y Delgado.—El Secretario,
Francisco L. Nesares. JO—14774

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia Civil y Agentes de Policía, procedan á la busca y rescate de una burra, rucia clara, de cinco años, alzada 1,47 metros, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, I, número 1, separada del ojo izquierdo, propia de Juan Antonio Moya Toro, vecino de Fuerte del Rey, que fué hurtada el día 8 del actual, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 22 de Noviembre de 1917.—José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—14775

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción del partido de Llerena.

Ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un caballo de las señas que se expresarán, sustraído el día 11 de los perfiles al vecino de Retamal Daniel Benítez Barroso, del sitio Arroyo de Baude-silo, y caso de ser hallado sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrase, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con dicho motivo.

Señas del semoviente.

Un caballo capón, de siete años, alzada un metro 26 centímetros, capa castaño clara, raza española.

Se halla asegurado en la Compañía Unión Ganadera.

Llerena, 22 de Noviembre de 1917.—
José González y Donoso.—El Secretario judicial. JO—14776

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el último día hábil por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos á instancia de D. Blas Pallarés Navarro, por sí y como representante legal de su esposa D.ª Rosa López Alcántara, contra don Emilio Ruano Revueña, hoy sus herederos, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, una participación de 42,80 por 100 partes y otra de 23,60 por 100 partes en el solar situado en esta Corte, y su calle de San Bernardo, con accesorias á las del Norte, señalado por la primera con el número 73, y por la segunda con el 20, ambos modernos, 4 antiguo de la manzana 504, tasada la primera participación en 79.268 pesetas 40 céntimos, y la segunda en 52.969 pesetas siete céntimos, que en junto hacen un total de 132.237 pesetas 47 céntimos.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 31 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que, acerca de ellos, resulta en el Registro, la que estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinar los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 19 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—
V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JO—303

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de tres sujetos, dos de ellos como de dieciocho á veinte años de edad, de estatura regular, delgados, uno de éstos, viste chaqueta color caramelo con brazal negro, desconociéndose

la indumentaria del otro, y otro como de veinticuatro años de edad, bajo, grueso, viste traje obscuro, con gorra, llevando uno un lío de ropa y que por su porte parecen toreros, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo en la casa-cortijo de la dehesa Nueva, en término de Don Alvaro.

Mérida, 24 de Noviembre de 1917.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—14814

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de 11 sacos de trigo, con peso de 92 kilogramos cada uno, nueve de ellos marca B y dos marca P., que fueron sustraídos la noche del 2 del corriente de la estación del ferrocarril de Carmoñita, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dicho hecho.

Dado en Mérida á 24 de Noviembre de 1917.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, V. Margalejo. JO—14815

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de Policía judicial procedan á la busca de una pava negra, que fué hurtada á Idefonso Luque Rael de las Aseñas de Fernando Alonso, de este término, el día 25 de Julio último, así como otra pava blanca, ruana, hurtada el 15 de Agosto; otra pava blanca del todo, hurtada el 31 de Octubre, y un pavo ruano, grande, hurtado como los anteriores al mismo individuo y del mismo sitio, el día 9 del actual, los que, de encontrarse, los pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en el sumario que por tal motivo instruyo.

Dado en Montoro á 20 de Noviembre de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—14816

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia de Juan Reyes Arroyo, de estos vecinos, la cual desapareció estando á prado en la finca nombrada Viña de Casillas, de este término, el día 15 del actual, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, así como de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, ésto en calidad de detenido en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en el Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre el mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una yegua de doce años, 1,35 metros de alzada, torda clara, y como única seña

particular el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la cadera izquierda.

Dado en Montoro á 21 de Noviembre de 1917.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—14750

NADOR

D. Constante Miqueles de Mendiuce y Peciña, Juez de instrucción interino de este partido de Nador.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 618 del Código Procesal vigente, en esta zona del Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario instruido en este Juzgado, bajo el número 69 del año corriente, sobre éstafa á Antonio Sánchez Tortosa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la zona de Influencia española en Marruecos, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en dicha causa y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde con los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades, civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Nador, 22 de Noviembre de 1917.—Constante Miqueles de Mendiuce.—Por su mandado, José de Eloy. JG—4775

OSUNA

El 30 de Septiembre último y de W. serie M., 44 (A.) que estaba en la vía tercera de la estación de Aguadulce, sustrajeron nueve sacos con dos fanegas de cebada cada uno, de la expedición pequeña velocidad número 19.883.

Se ruega á la Policía averigüe quiénes fueran los autores, y de recuperar lo sustraído lo pongan á disposición de este Juzgado para restituirlo á su dueño.

Y para la debida publicidad se expide el presente y otros de igual tenor, en Osuna á 22 de Noviembre de 1917.—El Juez, Antonio Emiliano.—El Secretario, Manuel Moreno Gómez. JO—14780

PURCHENA

D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se suplica á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y rescate de media arroba de azúcar, seis docenas de alpagatas de diferentes tamaños, cinco libras de chocolate, 20 docenas de carretes blancos y negos, marca Diolo, ocho cajas de ovillos Dalia, media arroba de jabón Rocamora, tres mazos de mecha de encendedores, un cazo mediano de porcelana, dos escupideras de ídem, tres platos, un cubo de cinc, dos cajas de papel de fumar Bambú, tres ídem de las B. B. B., cinco paquetes de café de 70 gramos cada uno, cinco de 30 gramos, 200 paquetes de té, dos piezas de cinta tabla blanca y negra, seis libretas para apuntar, 18 cajas de mariposas y una caja de piedras de encendedores, efectos robados á Clemente García González en la noche del 14 al 15 del actual, de la casa Aula del Río, calle de San Luis Gonzaga, deteniendo y conduciendo á la Cácel de Purchena á las personas en

cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición, acordado en causa número 141 del corriente año.

Dsdo en Purchena á 20 de Noviembre de 1917.—El Juez, Mariano Marín y Buitrago.—El Secretario, Eduardo Vargas. JO—14751

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ordenen y practiquen diligencias para la busca y rescate de los semovientes que se expresarán, propios de Juan José García Amezcua, vecino de Jódar, que le desaparecieron el 13 del actual de la plaza de la Constitución de dicha villa, y, caso de ser habidos, los pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al autor ó autores del hecho, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á fin de recibirles declaración, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Señas de los semovientes.

Un burro, pelo rucio claro, y otro de pelo también rucio oscuro.

Dado en Ubeda á 23 de Noviembre de 1917.—El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario, José Meana. JO—14753

VILLAVICIOSA

D. Evaristo Graiño Noriega, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia del vecino que fué de la parroquia de Cazanes, Víctor Solares Berros, promovido por D. Manuel Colubi Celayeta, Procurador, en nombre de D. Plácido Solares Berros, he acordado, con esta fecha, llamar á medio del presente edicto, por segunda y última vez, al ausente D. Víctor Solares Berros y á cuantos se consideren con derecho á la administración de sus bienes, para que lo deduzcan en el término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, advirtiéndole que reclama la administración de los bienes del ausente su hermano D. Plácido Solares Berros.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido el presente en Villaviciosa á 13 de Noviembre de 1917.—El Juez, Evaristo Graiño. X—2217

Jurisdicción de Marina.

CARAMIÑAL

D. Ginés de Paredes y Castro, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español *Anselmo*, ocurrido en el día 9 de Noviembre de 1910 en ría de Ariza.

Hago saber: Que con objeto de darles audiencia instructiva en el expediente, se concede un plazo de noventa días, á partir de su publicación, á los españoles interesados, y cuyo domicilio se ignora, para que se presenten en este Juzgado.

Caramiñal, 11 de Noviembre de 1917. El Juez instructor, Ginés de Paredes y Castro. JM—4701